

SECCIÓN SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

Núm. 7.257

AYUNTAMIENTO DE UNCASTILLO

Corrección de error

Habiéndose observado un error en la publicación del anuncio número 7.117, relativo a las bases de la convocatoria de la plaza de educador generalista para educación permanente de personas adultas, curso 2018-2019 (BOPZ núm. 190, de 20 agosto de 2018), al haberse omitido la inserción del anexo I (instancia), se publica a continuación dicho anexo.

ANEXO I

Instancia

Don/Doña....., mayor de edad, con documento nacional de identidad y domiciliado en, teléfono de contacto y correo electrónico

De conformidad con las bases publicadas en el BOPZ núm., de fecha, para la contratación de un educador de adultos generalista para el curso 2018-2019.

DECLARA:

—Que reúne los requisitos exigidos en la convocatoria.

—Que opta a la plaza de educador de adultos generalista.

—Que acepta las bases de la convocatoria y se compromete a desarrollar sus funciones y las tareas propias de puesto de trabajo.

En consecuencia, SOLICITA:

—Que se tenga por presentada la presente instancia en tiempo y forma y, en consecuencia, sea admitido en el proceso de selección, por concurso, convocado por el Ayuntamiento de Uncastillo para la contratación de un profesor/a generalista de educación de personas adultos durante el curso 2018-2019 en la modalidad de contrato laboral de duración determinada y a ½ de jornada laboral.

A efectos de valoración en la fase por el órgano de selección acompaña a la instancia la siguiente documentación.

—Fotocopia del documento nacional de identidad o, en su caso, pasaporte.

—Fotocopia de los títulos académicos.

—Currículum vitae del aspirante e informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social.

—Copia de la documentación acreditativa de los méritos de formación y profesionales que se aleguen a efectos de valoración en la fase de concurso (contratos o certificados de la entidad contratante en los que se indique el trabajo realizado y el tipo de jornada o número de horas a la semana).

—Proyecto educativo (el proyecto consta de tres partes claramente diferenciables: análisis de la realidad o diagnóstico, necesidades educativas y planificación o proyecto educativo).

...Curso de adaptación pedagógica (CAP) o máster del profesorado.

En a de de 2018.

El aspirante

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE UNCASTILLO (ZARAGOZA)

Uncastillo, a 21 de agosto de 2018. — El alcalde, José Luis Abenia Pardos.